



SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# PTAR

Programa de Trabajo de  
Administración de Riesgos

Secretaría de Movilidad y Transporte

# 2023

# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

## Secretaría de Movilidad y Transporte

### ÍNDICE

1.	Introducción .....	3
1.1.	Misión .....	5
1.2.	Visión .....	5
1.3.	Objetivo estratégico .....	5
1.4.	Descripción de la dependencia .....	5
1.5.	Breve contexto institucional .....	6
1.6.	Marco Normativo .....	7
1.7.	Objetivo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) .....	7
2.	Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos .....	8
2.1.	Órganos administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos .....	8
2.2.	Período que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR) .....	9
2.3.	Marco conceptual y metodológico aplicado .....	9
3.	Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) .....	10
3.1.	Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control Comprometida .....	10
3.2.	Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos .....	12
3.3.	Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR) .....	13
3.4.	Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control) .....	13
3.5.	Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)	14
4.	Nombres y firmas .....	15
5.	Anexos .....	16
5.1.	Matriz de Riesgos Institucionales .....	16
5.2.	Mapa de Riesgos .....	16



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 1. Introducción

La administración en su acepción más pura se refiere al acto de coordinar y dirigir los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta una organización, con el fin de alcanzar una serie de objetivos y metas, ya sea en el ámbito privado o público, siendo esta última, la de nuestra competencia, la llamada administración pública que viene a ser la herramienta del Estado que opera en sus tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Uno de los pilares de esta administración es la planeación estratégica que garantiza de manera ordenada y coordinada la ejecución, desempeño y seguimiento de las acciones de gobierno y determina a nivel estatal las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma asigna recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución.

El transporte es el medio más importante para la movilidad de las personas; por ello, desde la administración pública estamos obligados a brindar beneficios colectivos, respetando en todo momento la equidad de género, los grupos vulnerables, la resiliencia urbana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Es prioridad para nosotros velar por la factibilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de esta; el gobierno debe consolidar redes de vialidad en todo el territorio del estado mediante la inversión pública productiva, con el interés de maximizar la interconexión y optimizar la infraestructura para que con las disposiciones normativas el transporte, el tránsito y la movilidad urbana sean funcionales. Reconociendo a la movilidad como derecho humano que debe ser otorgado y garantizado de forma permanente y continua; debe ser libre, eficiente, cómoda y segura, por eso es que, a través de la planeación de acciones específicas, viables para su realización presente o futura, se permitirá elevar la calidad de vida de los chiapanecos, ya que ésta propicia crecimiento económico al constituir un eslabón primordial del proceso productivo.

En nuestro modelo de desarrollo de movilidad tenemos el propósito de mejorar las condiciones en que se realiza el traslado de la población, de promover y priorizar la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable, de respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, de prevenir accidentes que provoquen conflictos de tránsito; siendo éste un modelo integral, ordenado, incluyente, innovador y moderno que busca regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y, en su caso, modificar la prestación de los servicios público y privado de transporte de pasajeros y de carga en Chiapas, conforme a lo establecido en la nueva Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como también a los requerimientos prácticos de la movilidad,



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

procurando la preservación del medio ambiente y asegurando las necesidades de los usuarios.

La administración de riesgos combina los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos para identificar o evaluar los riesgos potenciales, incluyendo los riesgos de corrupción para decidir cómo manejarlos con la combinación óptima de costo y efectividad. En un marco amplio, implica que las estrategias, procesos, personas, tecnología y conocimiento estén alineados para manejar cualquier incertidumbre que se pueda presentar.

Como entidades públicas nos encontramos expuestos a riesgos en todos los niveles y éstos pueden afectar nuestra capacidad para lograr los objetivos y metas institucionales de manera adecuada.

Los riesgos, en caso de materializarse, pueden provocar ineficacia de las operaciones, baja calidad en los servicios, así como la imagen que se proyecta a la sociedad. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan o mitiguen para disminuir sus efectos. En este sentido, las acciones de control llevadas a cabo por cada área permitieron valorar la viabilidad de continuar, modificar, eliminar o integrar una nueva al PTAR 2023.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno-administración de riesgos, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados, con el objetivo de diseñar e implementar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas contemplando riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control que permitan a la dependencia dar cumplimiento con su metas y objetivos institucionales.





# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 1.1. Misión

Regular y fortalecer la movilidad y el transporte público en el Estado, en beneficio de las personas usuarias de este servicio, a través de la implementación de estudios técnicos de movilidad y transporte, programas y acciones innovadoras que brinden seguridad a las mujeres, niñas y personas con discapacidad, que presta el Estado por conducto de los concesionarios y permisionarios.

## 1.2. Visión

Ser una dependencia de la administración pública estatal reconocida por el desempeño en sus funciones con honestidad, legalidad, respetando su marco jurídico, transparencia en los servicios que proporciona, para satisfacer las necesidades y demandas de la población usuaria y que recupere la confianza de los concesionarios y/o permisionarios, impulsando planes y programas de movilidad y transporte.

## 1.3. Objetivo estratégico

Fortalecer la atención y regulación del sector transporte, implementación de planes, programas de estudios de la movilidad y seguridad de los usuarios.

## 1.4. Descripción de la dependencia

La Secretaría de Movilidad y Transporte, es un organismo público del Ejecutivo del Estado, que tiene como objetivo principal, formular, planear, programar, y ejecutar acciones en materia de movilidad y transporte en estricta coordinación con las autoridades estatales y municipales, realizando las tareas relativas a la ingeniería de movilidad, tránsito y transporte en el Estado, autorizando las modificaciones e interrupciones temporales a las mismas con motivo de la realización, además de realizar los estudios necesarios sobre transporte y circulación multimodal, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzcan a la más eficaz protección de la vida y a la seguridad, a la protección del ambiente, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga.





# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 1.5. Breve contexto institucional

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 coadyuva con la Cuarta Transformación en sus propósitos de recuperar la confianza del pueblo en sus instituciones; para este sexenio la Secretaría de Movilidad y Transporte se alinea específicamente a la política pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y su objetivo es garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con su estrategia 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

En el marco internacional, hemos dado seguimiento a la Agenda 2030 que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Siendo México Estado Miembro de las Naciones Unidas y como parte de la Agenda 2030 que establece un plan para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Chiapas se alinea en esta ambiciosa carrera, a través de sus instituciones, implementando acciones acordes a las realidades de su relieve y geografía, sin dejar a nadie excluido. Esta Secretaría coadyuva estrictamente al objetivo 11. Ciudades y Comunidades Urbanas y a su meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Durante mucho tiempo la economía en Chiapas ha estado sustentada en las participaciones del presupuesto federal, en tanto que la actividad productiva ha estado reducida principalmente a la agricultura y la ganadería. Según las estadísticas oficiales del país, es aún la entidad con mayores rezagos sociales, en el que la pobreza y la marginación son factores determinados, de modo importante, por la complicada conformación orográfica de su territorio y por la falta de infraestructura que comunique a sus diversas regiones sociodemográficas.

Con el objetivo de realizar la supervisión al transporte público e identificar el transporte irregular de los 124 municipios de la entidad, se regionalizan y atienden a través de las 15 Oficinas de Enlace, fortaleciendo con recurso humano mediante el proyecto de inversión "Control, Vigilancia e Inspección de la Movilidad y el Transporte Público en el Estado de Chiapas", teniendo como prioridad la atención a las necesidades del sector de manera cercana, honesta, transparente y expedita.





# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 1.6. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 24-12-2020.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Periódico Oficial No. 110, Decreto No. 0234, Tomo III, de fecha miércoles 24 de junio de 2020.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas. Periódico Oficial No. 134, Decreto No. 014, Tomo III, de fecha miércoles 28 de octubre de 2020.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Última reforma publicada mediante Periódico Oficial número 120, Decreto número 256, de fecha 05 de agosto de 2020.
- Reglamento de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas. Última Reforma Periódico Oficial No. 275, Tomo III del 04 de enero de 2017.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Transportes. Periódico Oficial No. 396, Pub. No. 2955-A-2018, Tomo III, de fecha miércoles 26 de septiembre de 2018.

## 1.7. Objetivo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

El presente programa de trabajo se elabora con el objetivo de ser una herramienta que permita implementar mecanismos de control para dar seguimiento a estrategias y acciones, que coadyuven al alcance de los objetivos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 2. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Analizar los elementos del proceso de gestión de riesgos permitirá generar una herramienta metodológica mediante la cual se determinará el alcance y contexto para determinar los criterios que se establecen en la política de riesgo. Tras definir este aspecto estratégico, nos centramos en la evaluación del riesgo, análisis aplicable a todas las etapas, procesos, programas y operaciones que la dependencia ejecuta para el logro de los objetivos institucionales. En este sentido, todos los niveles jerárquicos de la Secretaría tienen responsabilidad de participar en la elaboración, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

### 2.1. Órganos administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

- Oficina del C. Secretario
- Unidad de Apoyo Administrativo
- Unidad de Planeación
- Unidad de Apoyo Jurídico
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Informática
- Subsecretaría de Desarrollo Multimodal
- **Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral al Sector**
- **Dirección de Sistemas de Transferencia**
- **Dirección de Movilidad**
- Subsecretaría de Transporte
- **Dirección de Concesiones y Autorizaciones**
- **Dirección de Registro y Control del Transporte**
- **Coordinación de Oficinas de Enlace**

A partir del análisis de cada área necesaria para la gestión interna de la Institución, es decir las que se encargan de los procesos administrativos, se determinó que, en la matriz de riesgo se harían visibles solamente aquellas que por su operatividad son sustantivas para el funcionamiento y coadyuvancia del logro de las metas, acciones, incidiendo directamente en el objetivo estratégico planteado por esta Secretaría.



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte



## 2.2. Período que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Secretaría de Movilidad y Transporte fue elaborado el 31 de diciembre del 2022 y contempla el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

## 2.3. Marco conceptual y metodológico aplicado

Con fecha 19 de julio de 2017, entró en vigor la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial número 306 Segunda Sección, la cual otorga a la Secretaría, el estatus de Órgano Interno de Control, con la facultad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de Control Interno de los entes públicos integrantes de la Administración Pública Estatal. En ese tenor, debe valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto de adoptar medidas necesarias para el fortalecimiento Institucional en su desempeño y control interno, con la finalidad de prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.

En esa tesitura, el Control Interno, está diseñado para que el actuar de los entes públicos que integran la Administración Pública Estatal, proporcionen certeza y seguridad razonable en el ejercicio de sus atribuciones, con el objeto de que cumplan con la efectividad y eficiencia de cada una de sus áreas. En este sentido, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, tuvo como finalidad prever un nuevo modelo Institucional orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública, con procedimientos de investigación sustentados en el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo, sin confundirlas con las funciones propias del Control Interno y la fiscalización. Por lo que el presente, tiene sus bases según lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.





# PTAR

## Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

### 3. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

#### 3.1. Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control Comprometida

Riesgo	Factores de Riesgo	Antes de A. C.		Después de A. C.		Cuadrante antes de A. C.	Cuadrante después de A. C.	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
Planes y programas para el mejoramiento de la movilidad y transporte sin gestionar y ejecutar.	Insuficiente normativa que fundamente la legalidad de las atribuciones.					III Riesgos de Seguimiento	IV Riesgos Controlados	Realizar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior con el área competente.
	Insuficientes proyectos, planes y programas en materia de movilidad, así como personal asignado para elaborarlos.	2	5	5	4			Gestionar recursos y/o personal para ampliar la plantilla que realice la elaboración de proyectos, planes y programas de movilidad.
	Insuficiente herramienta de trabajo basada en la tecnología y equipo informático para la elaboración de las actividades.							Gestionar equipo informático y herramientas tecnológicas para la elaboración de las actividades.
Concesiones o permisos, revocados y de cancelación expedidos en desapego a la normatividad.	Deficiente supervisión de la ejecución y proceso de los trámites que faculta la Ley.					III Riesgos de Seguimiento	IV Riesgos Controlados	Implementar mecanismos de control en trámites administrativos y procesos que faculta la Ley.
	Deficiente discrecionalidad del funcionario y transparencia en los trámites del otorgamiento o revocación.	7	5	4	3			Implementar buzón de quejas por cada área que es parte del proceso.
	Insuficiente equipo de cómputo funcional para efficientar los procesos y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de las actividades.							Gestionar equipo y herramientas tecnológicas para efficientar los procesos.
Lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte incumplido y sin vigilancia.	Deficiente proceso administrativo para vigilar el cumplimiento de la norma.					III Riesgos de Seguimiento	IV Riesgos Controlados	Realizar capacitación al personal para vigilar el cumplimiento de la norma.
	Insuficiente tecnología y equipo para efficientar los procesos.	6	5	5	4			Gestionar herramientas tecnológicas para efficientar los procedimientos.
	Insuficiente discrecionalidad del servidor público responsable de los trámites y servicios.							Establecer directrices en la realización de los trámites y servicios para vigilar el desempeño del servidor público responsable.



**PTAR**

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos  
Secretaría de Movilidad y Transporte

Cursos a los operadores para el otorgamiento del certificado de aptitud sin regulación, orden y control.	Insuficientes acuerdos con organismos e instituciones para la realización de cursos de capacitación a operadores del transporte público.	6	4	4	3	II Riesgos de Atención Periódica	IV Riesgos Controlados	Impulsar acuerdos con organismos e instituciones públicas y/o privadas para realizar los cursos de capacitación.
	Insuficiente personal para la atención adecuada en el Módulo de Certificados de Aptitud.							Coordinar acciones a efectos de contar con estudiantes que requieran hacer su servicio social o Residencia Profesional.
Operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte sin realizar.	Insuficiente recurso humano, material y financiero para la operatividad del proyecto de inversión.	8	7	5	3	I Riesgos de Atención Inmediata	IV Riesgos Controlados	Gestionar ante las instancias correspondientes a fin de impulsar la asignación y/o ampliación del presupuesto.
	Deficiente capacitación del personal en la normatividad.							Revisar y ratificar la propuesta de la "Guía de Capacitación para la supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte."
Terminales de Corto Recorrido, paradero sin supervisión y vehículos FOTADRS sin supervisión y seguimiento.	Insuficiente supervisión de la ejecución de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.							Implementar proyectos de inversión que permitan disponer recursos financieros para la supervisión y control de las TCR y vehículos FOTRADIS.
	Insuficientes criterios cualitativos y cuantitativos para llevar a cabo la supervisión y medición del desempeño de las Terminales de Corto Recorrido.	5	7	3	4	II Riesgos de Atención Periódica	IV Riesgos Controlados	Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de las TCR.
	Insuficientes criterios cualitativos y cuantitativos para llevar a cabo la supervisión y medición del desempeño de los vehículos FOTRADIS.							Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de los vehículos FOTRADIS.
	Insuficiente supervisión a las T.C.R. y Vehículos FOTRADIS, por falta de recursos financieros y materiales.							Elaborar cronograma de actividades semestral que optimice la supervisión a las T.C.R. y vehículos FOTRADIS.



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 3.2. Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos



Riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Término	
Planes y programas para el mejoramiento de la movilidad y transporte sin gestionar y ejecutar.	Realizar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior con el área competente.	Dirección de Movilidad.	Enero	Diciembre	Trimestral. Publicación de Reglamento Interior, documentos internos y externos, Dictámenes de DGRH.
	Gestionar recursos y/o personal para ampliar la plantilla que realice la elaboración de proyectos, planes y programas de movilidad.				
	Gestionar equipo informático y herramientas tecnológicas para la elaboración de las actividades.				
Concesiones o permisos, revocados y de cancelación expedidos en desapego a la normatividad.	Implementar mecanismos de control en trámites administrativos y procesos que faculta la Ley.	Dirección de Concesiones y Autorizaciones	Enero	Diciembre	Trimestral. Documentos internos, oficios, memorándums, fotografías.
	Implementar buzón de quejas por cada área que es parte del proceso.				
	Gestionar equipo y herramientas tecnológicas para eficientar los procesos.				
Lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte incumplido y sin vigilancia.	Realizar capacitación al personal para vigilar el cumplimiento de la norma.	Dirección de Registro y Control del Transporte.	Enero	Diciembre	Trimestral. Documentos internos, oficios y fotografías.
	Gestionar herramientas tecnológicas para eficientar los procedimientos.				
	Establecer directrices en la realización de los trámites y servicios para vigilar el desempeño del servidor público responsable.				
Cursos a los operadores para el otorgamiento del certificado de aptitud sin regulación, orden y control.	Impulsar acuerdos con organismos e instituciones públicas y/o privadas para realizar los cursos de capacitación.	Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral al Sector.	Enero	Diciembre	Trimestral Documentos internos y externos, fotografías.
	Coordinar acciones a efectos de contar con estudiantes que requieran hacer su servicio social o Residencia Profesional.				





# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

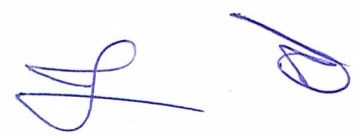
Operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte sin realizar.	<p>Gestionar ante las instancias correspondientes a fin de impulsar la asignación y/o ampliación del presupuesto.</p> <p><b>Revisar y ratificar la propuesta de la "Guía de Capacitación para la supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte."</b></p>	Coordinación de Oficinas de Enlace.	Enero	Diciembre	<p>Anual</p> <p>Decreto de presupuesto de egresos, fotografías, documentos internos y externos.</p>
<p>Terminales de Corto Recorrido (TCR), paradero y vehículos adquiridos a través del proyecto FOTRADIS, sin supervisión y seguimiento.</p>	<p>Implementar proyectos de inversión que permita disponer recursos financieros para la supervisión y control de las TCR y vehículos FOTRADIS.</p> <p>Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de las TCR.</p> <p>Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de los vehículos FOTRADIS.</p> <p>Elaborar cronograma de actividades semestral que optimice la supervisión a las T.C.R. y vehículos FOTRADIS.</p>	Dirección de Sistemas de Transferencia	Enero	Diciembre	<p>Trimestral</p> <p>Documentos internos, formatos, cronograma, memorándums y oficios.</p>

### 3.3. Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR).

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo con los medios de verificación que se determinen.

### 3.4. Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 3.5. Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Publicación de Reglamento Interior, documentos internos y externos, Dictámenes de DGRH.												
Documentos internos, oficios, memorándums, fotografías.												
Documentos internos, oficios y fotografías.												
Documentos internos y externos, fotografías.												
Decreto de presupuesto de egresos, fotografías, documentos internos y externos.												
Documentos internos, formatos, cronograma, memorándums y oficios.												

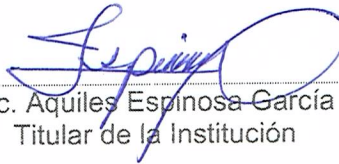
*[Handwritten signature]*



# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 4. Nombres y firmas

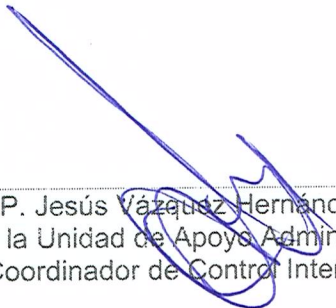
Presenta:



---

Lic. Aquiles Espinosa-García  
Titular de la Institución

Validó:



---

C.P. Jesús Vázquez Hernández  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
y Coordinador de Control Interno.

Elaboró:



---

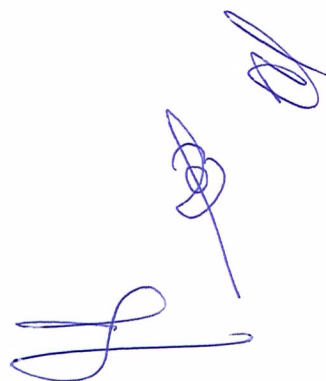
Mtra. Cristina Margarita Ochoa Gómez  
Jefa del Departamento de Planeación y  
Programación y Enlace de Administración  
de Riesgos.

# PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Secretaría de Movilidad y Transporte

## 5. Anexos

5.1. Matriz de Riesgos Institucionales.

5.2. Mapa de Riesgos.







SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Titular de la Dependencia

Lic. Aquiles Espinosa García

Presentó

Coordinador de Control Interno

C.P. Jesús Vázquez Hernández

Elaboró

Enlace de Administración de Riesgos

Lic. Cristina Margarita Ochoa Gómez

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2022

Número de riesgo	Organo Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
1	Dirección de Movilidad	Implementar y ejecutar planes y programas para el desarrollo y mejoramiento de la movilidad y del servicio de transporte.	Planes y programas para el mejoramiento de la movilidad y transporte sin gestionar y ejecutar.	ESTRATEGICO	NO	1.1	Insuficiente normativa que fundamente la legalidad de las atribuciones.	8	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR	Realizar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior con el área competente.	5	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Dirección de Movilidad.	Arq. Violeta Aurora González Gerardo.	Enero	Diciembre	Trimestral, Publicación de Reglamento Interior y documentos internos y externos, Dictámenes de DGRH.
						1.2	Insuficientes proyectos, planes y programas en materia de movilidad, así como personal asignado para elaborarlos.					Gestionar recursos y/o personal para ampliar la plantilla que realice la elaboración de proyectos, planes y programas de movilidad.									
						1.3	Insuficiente herramienta de trabajo basada en la tecnología y equipo informático para la elaboración de las actividades.					Gestionar equipo informático y herramientas tecnológicas para la elaboración de las actividades.									
2	Dirección de Concesiones y Autorizaciones	Expedir concesiones o permisos, revocación de concesiones y de cancelación en conformidad con la Ley.	Concesiones o permisos, revocados y de cancelación expedidos en desapego a la normatividad.	OPERATIVO	SI	2.1	Deficiente supervisión de la ejecución y proceso de los trámites que faculta la Ley.	7	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR	Implementar mecanismos de control en trámites administrativos y procesos que faculta la Ley.	4	3	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Dirección de Concesiones y Autorizaciones	Lic. Nancy Vences Montiel	Enero	Diciembre	Trimestral, Documentos internos, oficios, memorándums, fotografías.
						2.2	Deficiente discrecionalidad del funcionario y transparencia en los trámites del otorgamiento o revocación.					Implementar buzón de quejas por cada área que es parte del proceso.									
						2.3	Insuficiente equipo de cómputo funcional para eficientar los procesos y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de las actividades.					Gestionar equipo y herramientas tecnológicas para eficientar los procesos.									
3	Dirección de Registro y Control del Transporte	Vigilar el cumplimiento de los lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte.	Lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte incumplido y sin vigilancia.	OPERATIVO	SI	3.1	Deficiente proceso administrativo para vigilar el cumplimiento de la norma.	6	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR	Realizar capacitación al personal para vigilar el cumplimiento de la norma.	5	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Dirección de Registro y Control del Transporte.	Mtro. Erick Alfredo Argüello Gómez	Enero	Diciembre	Trimestral, Documentos internos, oficios y fotografías.
						3.2	Insuficiente tecnología y equipo para eficientar los procesos.					Gestionar herramientas tecnológicas para eficientar los procedimientos.									
						3.3	Insuficiente discrecionalidad del servidor público responsable de los trámites y servicios.					Establecer directrices en la realización de los trámites y servicios para vigilar el desempeño del servidor público responsable.									

Presentó

Coordinador de Control Interno

C. P. Jesús Vázquez Hernández

Elaboró

Enlace de Administración de Riesgos

Lic. Cristina Margarita Ochoa Gómez

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2022

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
4	Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral al Sector	Ordenar, regular y ejercer el control de los operadores, y proporcionar los cursos necesarios para el otorgamiento del certificado de aptitud.	Cursos a los operadores para el otorgamiento del certificado de aptitud sin regulación, orden y control.	ESTRATEGICO	SI	4.1	Insuficientes acuerdos con organismos e instituciones para la realización de cursos de capacitación a operadores del transporte público.	6	4	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR	Impulsar acuerdos con organismos e instituciones públicas y/o privadas para realizar los cursos de capacitación.	4	3	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral al Sector.	Mta. Guadalupe del Rocío Santos Acosta	Enero	Diciembre	Trimestral Documentos internos y externos, fotografías.
						4.2	Insuficiente personal para la atención adecuada en el Módulo de Certificados de Aptitud.					Coordinar acciones a efectos de contar con estudiantes que regularan hacer su servicio social o Residencia Profesional.									
5	Coordinación de Oficinas de Enlace	Realizar operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte.	Operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte sin realizar.	ESTRATEGICO	SI	5.1	Insuficiente recurso humano, material y financiero para la operatividad del proyecto de inversión.	8	7	I R. de Atención Inmediata	MITIGAR	Gestionar ante las instancias correspondientes a fin de impulsar la asignación y/o ampliación del presupuesto.	5	3	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Coordinación de Oficinas de Enlace.	MVZ. Manuel de Jesús Pano Becerra	Enero	Diciembre	Anual Decreto de presupuesto de egresos, fotografías, documentos internos y externos.
						5.2	Deficiente capacitación del personal en la normatividad.					Revisar y ratificar la propuesta de la "Guía de Capacitación para la supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte."									
6	Dirección de Sistemas de Transferencia	Supervisión y seguimiento a Terminales de Corto Recorrido (TCR), paradero y vehículos adquiridos a través del proyecto FOTRADIS.	Terminales de Corto Recorrido, paradero sin supervisión y vehículos FOTRADIS sin supervisión y seguimiento.	OPERATIVO	NO	6.1	Insuficiente supervisión de la ejecución de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.	5	7	II R. de Atención Periódica	MITIGAR	Implementar proyectos de inversión que permita disponer recursos financieros para la supervisión y control de las TCR y vehículos FOTRADIS.	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Dirección de Sistemas de Transferencia	Lic. Jairo Cigarroa	Enero	Diciembre	Trimestral Documentos internos, formatos, cronogramas, memorándums y oficios.
						6.2	Insuficientes criterios cualitativos y cuantitativos para llevar a cabo la supervisión y medición del desempeño de las Terminales de Corto Recorrido.					Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de las TCR.									
						6.3	Insuficientes criterios cualitativos y cuantitativos para llevar a cabo la supervisión y medición del desempeño de los vehículos FOTRADIS.					Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan la evaluación del desempeño administrativo-operativo de los vehículos FOTRADIS.									
						6.4	Insuficiente supervisión a las T.C.R. y Vehículos FOTRADIS, por falta de recursos financieros y materiales.					Elaborar cronograma de actividades semestral que optimice la supervisión a las T.C.R. y vehículos FOTRADIS.									



MAPA DE RIESGO

MAPA DE RIESGOS

Secretaría de Movilidad y Transporte.

Titular del Organismo Público:

*[Firma]*  
LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

Responsable de Control

Interno:

C.P. JESÚS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2022

Enlace de Administración de Riesgos:

LIC. CRISTINA MARGARITA OCHOA GÓMEZ

*[Firma]*  
*[Firma]*

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Dirección de Movilidad	Implementar y ejecutar planes y programas para el desarrollo y mejoramiento de la movilidad y del servicio de transporte.	Planes y programas para el mejoramiento de la movilidad y transporte sin gestionar y ejecutar.	8	5	III Riesgo de Seguimiento
2	Dirección de Concesiones y Autorizaciones	Expedir concesiones o permisos, revocación de concesiones y de cancelación en conformidad con la Ley.	Concesiones o permisos, revocados y de cancelación expedidos en desapego a la normatividad.	7	5	III Riesgo de Seguimiento
3	Dirección de Registro y Control del Transporte	Vigilar el cumplimiento de los lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte.	Lineamientos, normas y procedimientos en materia de registro y control del transporte incumplido y sin vigilancia.	6	5	III Riesgo de Seguimiento
4	Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral al Sector	Ordenar, regular y ejercer el control de los operadores, y proporcionar los cursos necesarios para el otorgamiento del certificado de aptitud.	Cursos a los operadores para el otorgamiento del certificado de aptitud sin regulación, orden y control.	6	4	III Riesgo de Seguimiento
5	Coordinación de Oficinas de Enlace	Realizar operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte.	Operativos para la revisión de la documentación de vehículos y operadores que prestan el servicio público de transporte sin realizar.	8	7	I R. de Atención Inmediata
6	Dirección de Sistemas de Transferencia	Supervisión y seguimiento a Terminales de Corto Recorrido (TCR), paradero y vehículos adquiridos a través del proyecto FOTRADIS.	Terminales de Corto Recorrido, paradero sin supervisión y vehículos FOTADRS sin supervisión y seguimiento.	5	7	II R. de Atención Periódica

